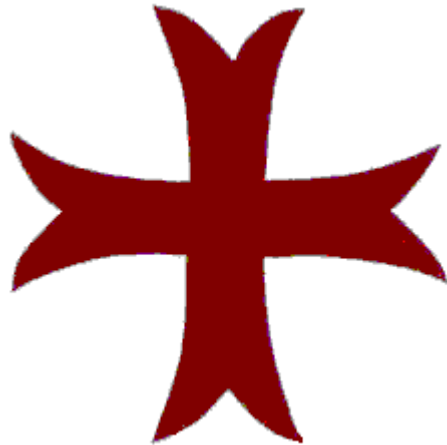


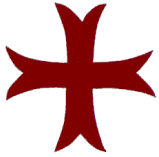
Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuena.com
santacenacu@gmail.com



Venerable Hermandad de la Santa Cena de Cuenca

Nombramiento de Hermano Mayor Honorario Institucional a
la

Excma. Diputación Provincial de Cuenca



Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuena.com
santacenacu@gmail.com

INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE HERMANOS MAYORES HONORARIOS ANTECEDENTES: FUNDAMENTOS DE HECHO.

De todos es conocida la colaboración que desde diversas instituciones tiene nuestra Venerable Hermandad, pero si hay una a la que especialmente hemos de mencionar es la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca dirigida por sus diferentes Presidentes y Diputados Provinciales.

Desde el año 2004, concretamente el 7 de abril, según consta en el Informe del Representante de la Junta de Cofradías sobre el desfile procesional y en otros documentos, nuestro venerado Paso termina su recorrido de la Procesión del Silencio en el recinto de la Diputación Provincial. Lo que da una dimensión distinta a la finalización que se venía realizando antes de esa fecha.

Anteriormente se dejaba en la calle sin más y, una vez pasado el cortejo procesional se trasladaba al templo de origen. El paso se vuelve cara al público y termina como si se pasara a un Templo. Una vez dentro y fuera de miradas ajenas se puede operar más tranquilamente para colocarlo en el carro que lo transporta hasta la Catedral y, al mismo tiempo, hace que el paso de la procesión al cual la cabecera de nuestra hermandad rinde homenaje, se haga evitando las menos molestias posibles y manteniendo un profundo respeto a la continuación del desfile.

No solo nuestra Hermandad debería estar agradecida a la Institución por este gesto sino toda la Semana Santa en general por dar una terminación muy digna a nuestro desfile procesional.

Antes de 2004 también nos suponía un problema dejar el carro que lo transporta en la calle, no solo por buscar un sitio de aparcamiento, sino también ante la posibilidad de que sufriese algún desperfecto al quedarse sin vigilancia ni resguardo.

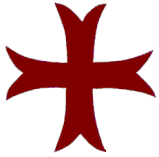
La siempre agradecida colaboración de la Diputación permitía también que se alojase el carro, el tractor que lo transporta y una furgoneta para las horquillas y demás enseres en su siempre bien cuidado recinto. No tenemos constancia documental desde cuando se dejaba el carro en la Diputación, ya que la petición se hacía de forma verbal, pero desde la década de 1990 perfectamente se realizaba esta labor según testimonios de muchos hermanos.

Pero la colaboración de la Diputación no se limita a la utilización de su recinto durante el Miércoles Santo. Nuestra Hermandad siempre ha recibido apoyo cada dos años cuando acudimos a los diferentes “Encuentros Nacionales de Hermandades y Cofradías” que se celebran por toda nuestra geografía nacional. La Institución siempre nos ofrece algún obsequio, publicación o folletos turísticos de Cuenca y su provincia para los anfitriones y Hermandades participantes. Otras veces ha habido subvenciones para el transporte a las diferentes sedes donde se han celebrado.

Queremos recordar su especial apoyo durante la celebración del IX Encuentro, organizado por nosotros entre el 6 y el 9 de diciembre de 2006 actuando como patrocinador del evento junto con otras instituciones. La participación concreta fue con la contratación de la Joven Orquesta de Cuenca dentro del convenio especial que tenía la Diputación con la misma. El concierto constituyó un gran colofón como cierre de los mencionados “Encuentros” y fue muy aplaudido por todos los visitantes y Hermanos que pudieron captar nuevos matices musicales fuera de una tradicional banda de música.

Además también ha habido otras colaboraciones para otros eventos extraordinarios como el “I Centenario de la Procesión del Silencio” en el año 2005 y la celebración del “XXV Aniversario de la llegada a Cuenca y el Primer Desfile Procesional de la Sagrada Imagen” que nuestra Hermandad conmemoró en el año 2009.

Fdo.: Soledad Cano Marco.
Vicesecretaria Vble. Hermandad de la Santa Cena



Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuenca.com
santacenacu@gmail.com

INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE HERMANO MAYOR HONORARIO. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Un título entero de los presentes estatutos de la Hermandad, el Título IX, regula la posibilidad de nombramiento de Hermanos Mayores Honorarios y comprende los artículos 75 y 76.

El artículo 75 dice concretamente:

“En casos muy especiales de gestión, trabajo y reconocimiento personal, la Junta de Diputación podrá proponer a la Junta General el nombramiento de este tipo de Hermanos, previa aprobación de la misma por mayoría absoluta, una vez que la Junta de Diputación haya informado de los méritos contraídos para ser merecedores de tal honor. Estos Hermanos podrán desfilar con cetro, y estarán exentos del pago de las cuotas anuales, así como de las derramadas establecidas por la Hermandad”.

Y el artículo 76:

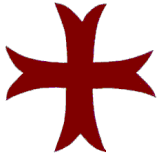
“La Hermandad podrá nombrar Hermanos Honorarios Institucionales, a aquellas Instituciones que se signifiquen con su ayuda al mejor culto y engrandecimiento con la Hermandad o con el Titular”.

Por otra parte, dentro de las competencias del Secretario de la Hermandad reguladas en el artículo 46 de los estatutos en su apartado k dice que corresponde al Secretario: “Llevar un Libro Registro de los Hermanos Mayores Honorarios y Hermanos Honorarios Institucionales”, con lo que se da realce a esta figura institucional.

De todo ello se difiere que procedería proponer a la Junta General el nombramiento de la Excma. Diputación Provincial como “Hermano Mayor Honorario Institucional” (art. 76). Una vez aprobado por mayoría absoluta, tendría las prerrogativas que le confieren el art. 75 y se procedería a inscribirla en el Libro de Registros de Hermanos Mayores Honorarios (art. 46.k)

Una vez leídos los antecedentes que motivan la propuesta de nombramiento, esta Junta de Diputación propone ante la Junta General a la “Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca” el nombramiento de “Hermano Mayor Honorario Institucional”.

Fdo.: Soledad Cano Marco.
Vicesecretaria Vble. Hermandad de la Santa Cena



Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuena.com
santacenacu@gmail.com

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA
VENERABLE HERMANDAD DE LA SANTA CENA CE CUENCA CELEBRADA EL 23 DE
ABRIL DE 2017**

Punto cuatro del Orden del día: Propuesta de Hermano Mayor Honorario a la Institución de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

Toma la palabra la Sra. Vicesecretaria de la Hermandad D^a Soledad Cano Marco y da lectura a sendos informes sobre los Antecedentes (fundamentos de hecho) y sobre los fundamentos de derecho para proceder a la propuesta de nombramiento como Hermano Mayor Honorario a la Institución de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, los cuales se adjuntan al acta.

Una vez finalizado, se indica si alguno de los Hermanos presentes si no está de acuerdo con el nombramiento o que si quiere manifestar algo, así lo haga constar. No habiendo nadie que se oponga o que se abstenga en el acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD el nombramiento de Hermano Mayor Honorario Institucional a la Excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.

Posteriormente se informa que se dará traslado del acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación como Representante de la misma, para que inicie los trámites necesarios para la aceptación del cargo, el cual se tiene intención de que se plasme durante la celebración de la Sagrada Función religiosa en honor a nuestro titular que este año tendrá lugar en el Altar Mayor de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca, el día veinticinco de junio de dos mil diecisiete.

Del presente extracto del acta, yo como secretario doy fe con el Visto Bueno del Hermano Mayor Presidente.

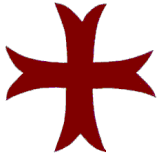
En Cuenca a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

V^o B^o
HERMANO MAYOR PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Alfredo López Pérez

D. Armando Martorel Montero



Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuena.com
santacenacu@gmail.com

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

La Junta General de la Venerable Hermandad de la Santa Cena en sesión ordinaria de veintitrés de abril de dos mil diecisiete HA APROBADO, según lo establecido en los artículos 75 y 76 de sus vigentes Estatutos, EL NOMBRAMIENTO DE HERMANO MAYOR HONORARIO INSTITUCIONAL DE LA VENERABLE HERMANDAD DE LA SANTA CENA A LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA.

Dicho nombramiento será inscrito según lo estipulado en el artículo 46 apartado K, en el Libro de Registros de Hermanos Mayores Honorarios.

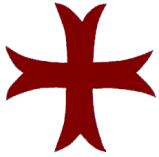
Dado en Cuenca a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.

HERMANO MAYOR PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Alfredo López Pérez

D. Armando Martorel Montero



Venerable Hermandad de la Santa Cena
Apdo. Correos 111
16080 CUENCA
www.santacenacuena.com
santacenacu@gmail.com

TRASLADO DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
D. Benjamín Prieto Valencia.

Mediante la presente me complace informarle que la Institución que V.I. preside ha sido nombrada por UNANIMIDAD de los presentes en la sesión ordinaria de Junta General de 23 de abril de 2017, como HERMANO MAYOR HONORARIO INSTITUCIONAL DE LA VENERABLE HERMANDAD DE LA SANTA CENA DE CUENCA.

Se adjunta junto con el traslado todo el expediente sobre el nombramiento:

- Informe sobre los antecedentes (fundamentos de hecho).
- Informe sobre los fundamentos de derecho que lo acreditan.
- Extracto del acta de la sesión en la que se produce el nombramiento.
- Decreto del acuerdo del nombramiento.

Rogaríamos que informe al resto de los miembros de la Corporación que V.I. preside sobre el mencionado nombramiento.

Nuestra intención es que la aceptación, si así se produjera, se plasmara de forma presencial durante la Solemne Función Religiosa en honor a nuestro Titular que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca, templo en el que recibe culto, el día 25 de junio de 2017 a las 12 horas, según el protocolo que tengan estipulado.

EL SECRETARIO

D. Armando Martorel Montero